



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 12 JUN 1997

VISTO Y CONSIDERANDO: Que se ha producido el ingreso de fondos en la TESORERÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE ENERGÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, proveniente del MINISTERIO DE ECONOMÍA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA NACIÓN - SECRETARIA DE ENERGÍA - CONSEJO FEDERAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA - por la suma total de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL SETENTA Y CINCO CON 39/100 (\$ 571.075,39), según lo detallado en el Certificado adjunto que forma parte de la presente.

Que la rendición de cuentas respectiva queda sometida a la fiscalización y pronunciamiento exclusivo de este Organismo de Control.

Que el tribunal de Cuentas de la Provincia es el organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de fondos, percepción de caudales públicos u operaciones financieras - patrimoniales del Estado Provincial de acuerdo al Art. 2º) inc. b) de la Ley 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º) CERTIFICAR el ingreso de fondos en la TESORERÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE ENERGÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, por la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL SETENTA Y CINCO CON 39/100 (\$ 571.075,39).

ARTICULO 2º) SE deja constancia que la rendición de cuentas respectiva queda sometida a la fiscalización y pronunciamiento exclusivo de este Organismo.

ARTICULO 3º) REGISTRAR, remitir a la DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA DE LA PROVINCIA, cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 753 /97 V.A.-

| |
|-------------|
| T.C. |
| REVISO |
| Controlador |
| SECRETARIO |
| SECRETARIA |

C.P.N. EMILIO ENRIQUE MAY
Secretario Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia
VICCALIA DE AUDITORIA

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



CERTIFICACIÓN DE INGRESOS EFECTUADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 75/97

1º) OBJETO: CERTIFICACIÓN DE INGRESOS.

2º) ORIGEN: MINISTERIO DE ECONOMÍA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA NACIÓN - SECRETARÍA DE ENERGÍA - CONSEJO FEDERAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA.

3º) DESTINATARIO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

4º) DETALLE: En mi carácter de Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia, emito la presente certificación de ingresos de fondos por la suma total de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL SETENTA Y CINCO CON 39/100 (\$ 571.075,39), de acuerdo al siguiente detalle:

| <u>IMPORTE</u> | <u>Nº RES.CTA.</u> | <u>CTA.CTE.Nº</u> | <u>BANCO</u> | <u>F/INGRESO</u> |
|-------------------|--------------------|-------------------|--------------|------------------|
| 46.768,55 | 127 | 20034/01 | NACIÓN | 12/02/97.- |
| 150.902,02 | 129 | 20034/01 | NACIÓN | 21/04/97.- |
| 187.245,20 | 129 | 20034/01 | NACIÓN | 18/04/97.- |
| <u>186.159,62</u> | 131 | 20034/01 | NACIÓN | 19/05/97.- |
| 571.075,39 | | | | |

5º) MANIFESTACIÓN: La certificación precedente ha sido elaborada en base a las fotocopias autenticadas de los extractos banco de la Cta. Cte. N° 20034/01 - Banco Nación Argentina y Comprobantes de Transferencias.

6º) LUGAR Y FECHA: Se extiende el presente certificado en la ciudad de Ushuaia a los 11 días del mes de Junio de mil novecientos noventa y siete.-

